

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informado que en la audiencia llevada a cabo el día 08 de marzo de hogaño se ofició a la empresa Gran Colombia con el fin de que allegara una información relevante dentro del presente caso sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta sobre el particular, siendo necesaria dicha información para la realización de la siguiente audiencia que se encontraba prevista para el día 21 de abril del presente año. Sírvasse proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 723

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NATALY VANESSA RAMÍREZ ZAMBRANO
DEMANDADO: JOAN SEBASTIÁN BARRERO ZAMBRANO
RADICACIÓN: 76-001-31-10-013-2022-00254-00

En virtud del informe secretarial que antecede se pudo constatar que ciertamente en la audiencia en comento se ofició a la empresa Gran Colombia, a fin de que manifestara si en la actualidad el demandado se encuentra laborando en dicha entidad, de no ser así, indicaran hasta qué fecha laboró y si se realizaron descuentos al salario, para que en caso afirmativo procedieran de inmediato a consignar lo retenido a la cuenta de títulos judiciales de este despacho.

Así las cosas y en vista de los oficios referidos, teniendo en cuenta la necesidad de dichas pruebas para la realización de la audiencia a que hay lugar, se torna procedente señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso por cuanto resulta imperioso requerir a las entidades oficiadas en la audiencia del 8 de marzo del presente año con el objeto de que den cumplimiento a lo ordenado por este despacho judicial, además se hace la precisión que la audiencia se llevará a cabo a través del aplicativo “**LIFESIZE**”, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR NUEVAMENTE a la empresa **GRAN COLOMBIA** a fin de que manifiesten este despacho judicial, si en la actualidad el señor **JOAN SEBASTIÁN BARRERO SAMBRANO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. **1.143.995.811**, se encuentra laborando en dicha entidad, de no ser así, dirán hasta que fecha laboró y si se realizaron descuentos al salario, de ser así, proceda de inmediato a consignar lo retenido a la cuenta de títulos judiciales de este despacho.

SEGUNDO: FIJAR nueva **FECHA** para el día **treinta y uno (31) del mes de mayo de 2023** a las **10:00 A.M.**, advirtiéndole que la precitada audiencia se realizará a través del aplicativo “**LIFESIZE**”, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.